1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 202500000031322 – A2

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

DOCUMENTO: "ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES"

OBJETO: ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO CO1.PCCNTR.8921473/1024 CUYO OBJETO ES GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE VIVIENDA 1,04-01**.**

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: ING. JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA/ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CIUDAD Y FECHA: Tunja - agosto de 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la secretaria de Educación, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.

Entre el **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** y **NIDIA CAROLINA ALARCON SIACHOQUE**, se suscribió el contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.8921473/1024 cuyo objeto es: GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE VIVIENDA 1,04-01,** Con un plazo de ejecución de SIETE (07) meses y por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($39.309.270,00) M/CTE.**

Que el día de **20 de enero de 2026** el supervisor y el contratista suscribieron acta de inicio con fecha de terminación el **19 de agosto de 2026**; dado que la

Secretaría de Infraestructura Publica requiere garantizar el desarrollo de procesos y gestión de las áreas de planeación, misional y administrativa, para cumplir con las metas y procesos institucionales y legales mediante la vinculación de un equipo de profesionales de apoyo dirigido a las diferentes dependencias de la Sectorial. De igual forma que De acuerdo con los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 75% de las actividades contratadas**.**

Por lo anteriormente expuesto se requiere adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **CO1.PCCNTR.8921473/1024** teniendo en cuenta que la necesidad del presente proceso de contratación requiere de acompañamiento de un (1) Profesional en Arquitectura con título de posgrado en la modalidad de especialización de 25 a 34 meses; el cual apoye los tramites contemplados en los procedimientos establecidos por la entidad para llevar a cabo las Acciones que deben estar liderados por la secretaria de Infraestructura Pública; dentro del desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".** Y que se necesitan cumplir con las metas propuestas en cumplimiento de el ítem 1,004 del proyecto que refiere: APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG EJECUTAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, METAS E INDICADORES, DEFINIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO-DE LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, EDIFICACIONES Y OBRA PUBLICA. Para lo cual es importante dar continuidad al contrato de prestación de servicios **N° CO1.PCCNTR.8921473/1024** Por cuanto no supera el 50% de valor inicial del contrato y de acuerdo con la necesidad del servicio.

Que de acuerdo a lo anterior, la necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la apoyar en dichas actividades que no puedan realizarse con el personal de Planta que requieran conocimientos en la Secretaria De Infraestructura Pública, en cada uno de los procesos y procedimientos que desarrolle con el único propósito de dar cumplimiento a los fines estatales y garantizar la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de la Administración Departamental, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015. Es por esto que la secretaria De Infraestructura Pública, certifica que realizo el debido Estudio y Análisis de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere el Artículo 3 del Decreto No. 371 de 2021 del 08 de abril de 2021.

Que la Secretaria de Infraestructura Pública, Certifica que realizo el debido Estudio y Análisis Previo de manera rigurosa y detallada, referente a que esta necesidad a contratar no Constituye Gasto Suntuario ni contradice las directrices de Austeridad en el Gasto Público que refiere la normatividad vigente.

Por esto y en desarrollo del proyecto **"FORTALECIMIENTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA, EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, se requiere la continuación del citado Contrato. Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental 202500000031322 – A2

Que el proyecto se enmarca en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 "Nuestro Gran Plan es Boyacá", proyecto que se encuentra armonizado de acuerdo a la certificación expedida el **22 de Julio de 2026**, registro **DPT-1642** Expedido por la secretaria de planeación del Departamento de acuerdo con el siguiente detalle:

SECTOR		**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**
PROGRAMA	**4002**	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Estrategia de Desarrollo	4	Tierra para vivir dignamente y segura
Dimensión de Desarrollo	4.3	Boyacá grande: territorio ordenado e integrado
Apuesta para el Desarrollo Territorial	4.3.6	Por más espacio público para una mejor calidad de vida
Objetivo apuesta	Garantizar a la población un mayor porcentaje de espacio público, generando proyectos fortaleciendo el tejido social, mejorando la calidad de vida de la comunidad y articulado a la creación de la política de paisajes boyacenses.	

INDICADOR SEGÚN CATALOGO DE PRODUCTOS	Estudios o diseños realizados	**META PDD CUATRENIO**	1

SECTOR		**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**
PROGRAMA	**4002**	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

El contrato No. **CO1.PCCNTR.8921473/1024** se encuentra en normal ejecución y se encuentra ejecutado aproximadamente en el 75% ejecución física y financiera

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO CO1.PCCNTR.8921473/1024 CUYO OBJETO ES GC 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCION DE VIVIENDA 1,04-01**.**

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - CODIGO UNSPSC, el mismo contemplado en el estudio inicial.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: contrato de prestación de servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES (APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA): Las partes serán las mismas establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8921473/1024.

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR: Las estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8921473/1024.**

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: Las estimadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8921473/1024**, sin ninguna modificación.

3.7. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo adicional de ejecución del contrato será de **UN (1) Mes** más.

3.8. LUGAR: Las actividades se ejecutarán en el Departamento de Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo estimado en el Contrato Inicial.

3.10. VALOR: La prestación del servicio profesional a contratar se calcula por un valor **CINCO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($5.615.610,00) M/CTE**; valor que incluye IVA, y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: No Aplica.

3.12. FORMA DE PAGO: El Departamento pagará él (la) contratista el valor adicional del presente contrato de la siguiente forma: Mediante **UNA (1)** Mensualidad vencida por medio de acta parcial por valor de **CINCO MILLONES**

SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($5.615.610,00) M/CTE; previa entrega del informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, acta expedida por el supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

PARÁGRAFO: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO: El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

PERFIL: El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN: El mismo estipulado en el Contrato Inicial.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El mismo estipulado en el Estudio Previo Inicial.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo estipulado en el Estudio Previo Inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El mismo estipulado en el Estudio Previo Inicial.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo estipulado en el Estudio Previo Inicial.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

El mismo estipulado en el Estudio Previo Inicial.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo estipulado en el Estudio Previo Inicial.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Registro BP y P No. 202500000031322 – A2
2. Concepto de viabilidad técnica
3. Presupuesto del Proyecto
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Elaboro:

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Proyectado por:
LAURA LIZETH LACHE TAPIAS - Directora De vivienda, edificaciones y obras publicas.